

## REGLAMENTO PARA EL TEATRO DE CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GTO.

**Se ruega atender los siguientes puntos a toda persona o institución que quiera hacer uso de las instalaciones y equipo del teatro de Casa de la Cultura de Moroleón, Gto.**

- 1.- El préstamo del teatro será única y exclusivamente para instituciones educativas carentes de recursos propios, pero se harán responsables de los desperfectos que puedan ocasionar antes, durante o después de haber hecho uso del recinto, pagando una fianza de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m.n.)** para garantizar los posibles daños y a discreción del director de Casa de la Cultura para que dictamine los desperfectos.
- 2.- Toda institución que quiera hacer uso del teatro en forma lucrativa, deberá pagar una cuota de recuperación por la cantidad de **\$1,947.00 (Mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.)** para gastos de mantenimiento del mismo recinto.
- 3.- Dicho contrato deberá hacerse con un mínimo de 8 días de anticipación pagando el **100%** o el **50%** y el resto se liquidará antes del evento a realizar.
- 4.- La cuota de recuperación por el uso del teatro no deja de hacer responsable al **CONTRATANTE** de los desperfectos que se puedan ocasionar antes, durante o después de haber hecho uso del recinto, dichos desperfectos se cubrirán al 100% por el **CONTRATANTE**.
- 5.- En caso de que el evento sea lucrativo y se realice en convenio con Casa de la Cultura de Moroleón, Gto., el control de la venta de boletos en la taquilla, estará a cargo de la misma institución cultural.
- 6.- Si el evento se llegara a **CANCELAR**, el dinero de los boletos podrá ser reembolsado a las respectivas personas con el previo talón de su boleto.
- 7.- La cuota de recuperación por el uso del teatro no incluye el equipo de **PROYECCIÓN, LUZ Y SONIDO**, por tal motivo el **CONTRATANTE** deberá rentar su propio equipo.
- 8.- El equipo de **PROYECCIÓN, LUZ Y SONIDO** será exclusivamente para espectáculos artísticos y culturales de Casa de la Cultura y del Instituto Estatal de la Cultura.
- 9.- El equipo de **PROYECCIÓN, LUZ Y SONIDO**, será manejado únicamente por personal capacitado de Casa de la Cultura Moroleón, Gto.
- 10.- El equipo de **PROYECCIÓN, LUZ Y SONIDO** no podrá ser extraído ni utilizado bajo ningún motivo fuera del teatro de Casa de la Cultura.
- 11.- La duela del escenario será única y exclusivamente para presentaciones artísticas más no para ningún tipo de ensayos de grupos.

12.- El teatro, será entregado a la institución solicitante limpio y sin ningún daño material.

13.- **La institución solicitante** deberá entregar a la dirección de Casa de la Cultura el teatro limpio y sin ningún daño material, de lo contrario se harán responsables de los desperfectos que pudieran ocasionarse antes, durante y después del evento.

14.- En caso de colocar cualquier tipo de decoración o escenografía en el teatro deberán pedir la autorización para hacerlo en la dirección, tomando en cuenta que **no se puede bajar la pantalla ni pegar objetos sobre ella, clavar o pegar sobre la duela ni en ningún espacio dentro del teatro** (foro, aforo y vestíbulo).

15.- El teatro no podrá ser utilizado bajo ningún motivo para fines personales de ningún tipo, ni mucho menos por personal de Casa de la Cultura de Moroleón, Gto.

16.- Las personas que ingresen al teatro se comportarán con decoro y armonía, teniendo en consideración lo siguiente:

**Queda estrictamente prohibido:**

- \* Jugar dentro del Teatro.
- \* Pararse sobre las butacas, rayarlas, golpearlas, etc.
- \* Tocar el piano (ya que es exclusivo para conciertos de música).
- \* Jalar el telón del escenario.
- \* Introducir alimentos y bebidas al interior de la sala.
- \* Fumar dentro del teatro.
- \* Dejar basura en las diferentes áreas.
- \* Hacer mal uso de luz y agua en los sanitarios.
- \* Rayar paredes y puertas.
- \* Correr en toda la instalación del teatro.
- \* Entrar y salir una vez iniciado el evento a la sala del teatro.
- \* Subirse al escenario (ya que es exclusivamente para la presentación de los espectáculos).
- \* Utilizar cualquier aparato de radio comunicación mientras se presenta el espectáculo.

**POR SU COMPRENSION Y PARA MEJORAR EL TEATRO DE CASA DE CULTURA.  
MUCHAS GRACIAS.**

**ATENTAMENTE  
CONACULTA  
INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA  
H-AYUNTAMIENTO 2012-2015  
CASA DE LA CULTURA DE MOROLEÓN, GTO. AC.**